



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad al convenio de colaboración firmado por el **HOGAR CABAÑAS** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la **Secretaría de Administración**, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 429/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-006-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **"LA LEY"**.
2. El **20 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **24 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**
 - **ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. • ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** y **ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **HC/DE/CC/024/2026** validado por **Verónica Monserrat Nuño Capetillo** en su carácter de **Coordinadora de Comedor y Cocina Hogar Cabañas**, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2 lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V. - No presenta carta compromiso en la que manifieste que contará con transportación segura y en condiciones para la conservación de los productos. - No presenta carta compromiso en la que manifieste que los alimentos estarán en su empaque de conservación original e indicar con caducidad a la vista y fecha de elaboración donde aplique.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

- No presenta copia de la certificación HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) conforme a NOM-251-SSA1-2009.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario a la licitante **ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente Licitación Pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 429/2026** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"**, al licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación BINARIO.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **CONTRATO ABIERTO** razón por la cual la Secretaría de Administración, podrá a discreción durante la vigencia del contrato devengar los bienes contratados a través del presente fallo teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% del presupuesto autorizado y teniendo como tope de compra la cantidad de hasta **\$1,620,000.00 (un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA TASA 0%**, utilizando el precio unitario planteado en el anexo 3 para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	Especificaciones Técnicas Mínimas	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CREMA NATURAL	1	KG
2	CUERITOS EN ESCABECHE	1	KG
3	CHORIZO DE CERDO	1	KG
4	JAMÓN DE PIERNA	1	KG
5	HUEVO BLANCO	1	KG
6	MANTEQUILLA SIN SAL	1	KG
7	QUESO PANELA SIN SAL	1	KG
8	QUESO AMARILLO	1	KG
9	QUESO ADOBERA	1	KG
10	PEPPERONI EMPACADO AL ALTO VACIO	1	KG
11	REQUESÓN	1	KG
12	SALCHICHA PARA HOT DOG	1	KG
13	TOCINO	1	KG
14	YOGURT NATURAL	1	LITRO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Mariano Otero No. 2145 Colonia, Victoria, 45089 Zapopan, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Mariano Otero No. 2145 Colonia, Victoria, 45089 Zapopan, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información,

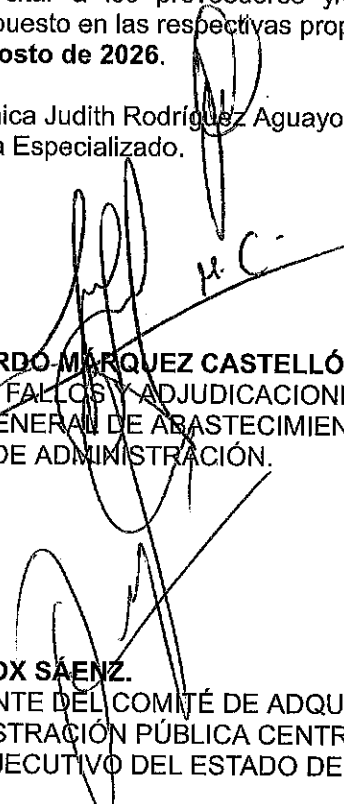


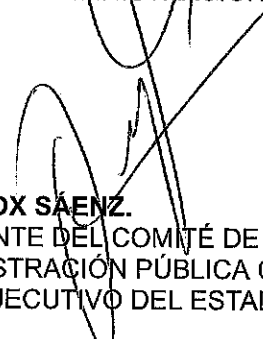
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de agosto de 2026**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


VERÓNICA MONTSERRAT NUÑO CAPETILLO.
COORDINADORA DE COMEDOR Y COCINA HOGAR
CABAÑAS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.	ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** y **ANDREA FRUIT COMPANY S.A DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado

FIN DEL ANEXO 1



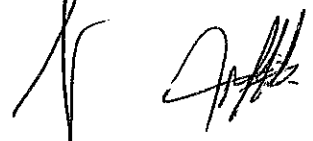
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **HC/DE/CC/024/2026** validado por **Verónica Monserrat Nuño Capetillo** en su carácter de **Coordinadora de Comedor y Cocina Hogar Cabañas** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 429/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.
1	CREMA NATURAL	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
2	CUERITOS EN ESCABECHE	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
3	CHORIZO DE CERDO	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
4	JAMÓN DE PIERNA	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
5	HUEVO BLANCO	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
6	MANTEQUILLA SIN SAL	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
7	QUESO PANELA SIN SAL	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
8	QUESO AMARILLO	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
9	QUESO ADOBERA	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
10	PEPPERONI EMPACADO AL ALTO VACIO	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
11	REQUESÓN	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
12	SALCHICHA PARA HOT DOG	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
13	TOCINO	1	KG	CUMPLE	CUMPLE
14	YOGURT NATURAL	1	LITRO	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Generales	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.
1	Todos los productos empacados, deberán contar con una etiqueta que indique lote y fecha de caducidad mínima de 3 meses.	CUMPLE	CUMPLE
2	Los productos solicitados a granel deberán contar con una	CUMPLE	CUMPLE





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

	etiqueta que indique las características mínimas del producto entregado: peso, fecha de empaque y fecha de consumo preferente.		
3	Condiciones de limpieza y presentación de los envases y empaques, sin presencia de violaciones o roturas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Cumplir satisfactoriamente con las características físicas especificadas, información nutrimental y fecha de caducidad visible, verificar que las charolas plásticas que resguardan la integridad de los productos estén limpias y sean resistentes, libre de fauna nociva y suciedad.	CUMPLE	CUMPLE
5	No deben presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor a humedad, agrio o amargo, consistencia gelatinosa, floja o acuosa y olor fuerte o fétido.	CUMPLE	CUMPLE
6	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas.	CUMPLE	CUMPLE
7	Requiere refrigeración de 1 a 7 ° C. Resto de productos Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C. para embutidos y mantequilla. Su transporte debe ser en vehículos cerrados que garanticen su conservación.	CUMPLE	CUMPLE
8	Los embutidos deberán estar limpios y substancialmente exento de manchas o coloraciones diferentes, iridiscencia (tonalidades del arco iris) o fluorescencia, si cambios a corto plazo, no debe presentar grasa separada de la carne, el color debe ser rosa típico estable.	CUMPLE	CUMPLE
9	Huevo: Limpio, con cascarrón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cajas de plástico secas y limpias, caducidad vigente. (Aplica Para Partida 5 únicamente).	CUMPLE	CUMPLE
10	Quesos: Olor Característico, Textura Bordes limpios y enteros, elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío, fecha de caducidad (Partidas 7, 8, 9 y 11).	CUMPLE	CUMPLE
11	Mantequilla: Sabor característico, color uniforme, apariencia sin partículas extrañas, temperatura, máximo 4° c, elaborado a base de leche pasteurizada. Fecha de caducidad vigente. (Partida 6)	CUMPLE	CUMPLE

No.	Obligaciones de los participantes:	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.
1	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado otorgaran en tiempo los insumos necesarios que le sean solicitados de acuerdo a la programación de entrega que establezca el personal autorizado para la recepción y control de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

2	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado los productos serán surtidos en la cantidad exacta requerida para la preparación de los alimentos (desayuno, comida y cena). (Se entregará en parcialidades, de acuerdo a la programación de entrega que establezca el área requirente, a partir del fallo, y hasta cubrir con la totalidad de los requerimientos).	CUMPLE	CUMPLE
3	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado alimentos estarán en su empaque de conservación original e indicar con caducidad a la vista y fecha de elaboración donde aplique.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta carta compromiso donde se manifieste que los alimentos deberán estar en su empaque de conservación original e indicar con caducidad a la vista y fecha de elaboración donde aplique.
4	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado los artículos que presenten raspaduras, golpes, abolladuras o algún otro defecto dentro o fuera de su empaque que muestren alteraciones, raspaduras o enmendaduras que afecten la visibilidad de la vigencia y/o caducidad, no serán recibidos, bajo ninguna circunstancia y el proveedor deberá de cambiarlos en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para este organismo.	CUMPLE	CUMPLE
5	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado en el caso de los alimentos perecederos, deberán ser trasladados en la temperatura que se requiera para la adecuada conservación de los mismos, para que se garanticen productos frescos y en buen estado.	CUMPLE	CUMPLE
6	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado contarán con transportación segura y en condiciones para conservación de alimentos y productos varios (refrigeración en caso de ser necesario por tipo de insumo).	CUMPLE	NO CUMPLE No manifiesta que contará con transportación segura y en condiciones para la conservación de los productos.
7	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado al momento de la entrega física de los productos asignados, será en el almacén o en los comedores de este organismo, según indique el personal autorizado para las solicitudes de estos insumos, la descarga del mismo será por cuenta del proveedor asignado.	CUMPLE	CUMPLE
8	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado tendrá la capacidad de entregar el producto los 7 siete días de la semana, las 24 horas del día, y, hasta el término de la vigencia del contrato (31 de diciembre de 2026), en caso de contingencia o una situación no	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

	prevista.		
9	Los participantes deberán entregar carta compromiso, la cual manifieste que una vez adjudicado respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado.	CUMPLE	CUMPLE
10	Los participantes deberán indicar en sus propuestas económicas, el precio unitario.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA		FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.
1	Los licitantes deberán presentar al menos 1 contrato con un ente público, cuyo objeto sea similar a los bienes requeridos en la presente licitación, dicho contrato deberá de haberse celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del proceso licitatorio que nos ocupa.	CUMPLE	CUMPLE
Certificados y otros Documentos		FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.
1	HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) conforme a NOM-251-SSA1-2009 Agregar copia simple de la certificación vigente a su propuesta técnica, a nombre del participante..	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta copia de la certificación.
2	ISO 22000:2018 Agregar copia simple de la certificación a su propuesta técnica, a nombre del participante.	CUMPLE	CUMPLE
3	ISO 9001:2015 Agregar copia simple de la certificación vigente a su propuesta técnica, a nombre del participante.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario a la licitante **ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

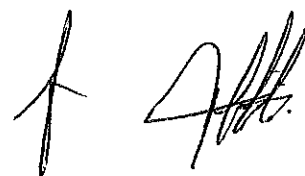
Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	Especificaciones Técnicas Mínimas	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	SUBTOTAL
1	CREMA NATURAL	1	KG	\$150.00	\$150.00
2	CUERITOS EN ESCABECHE	1	KG	\$65.50	\$65.50
3	CHORIZO DE CERDO	1	KG	\$290.70	\$290.70
4	JAMÓN DE PIERNA	1	KG	\$220.00	\$220.00
5	HUEVO BLANCO	1	KG	\$80.00	\$80.00
6	MANTEQUILLA SIN SAL	1	KG	\$160.00	\$160.00
7	QUESO PANELA SIN SAL	1	KG	\$210.00	\$210.00
8	QUESO AMARILLO	1	KG	\$150.85	\$150.85
9	QUESO ADOBERA	1	KG	\$225.00	\$225.00
10	PEPPERONI EMPACADO AL ALTO VACIO	1	KG	\$160.00	\$160.00
11	REQUESÓN	1	KG	\$130.00	\$130.00
12	SALCHICHA PARA HOT DOG	1	KG	\$110.00	\$110.00
13	TOCINO	1	KG	\$262.23	\$262.23
14	YOGURT NATURAL	1	LITRO	\$150.00	\$150.00
				SUBTOTAL	\$2,364.28
				IVA	0
				TOTAL	\$2,364.28

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

Resolutivo 3: Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **CONTRATO ABIERTO** razón por la cual la Secretaría de Administración, podrá a discreción durante la vigencia del contrato devengar los bienes contratados a través del presente fallo teniendo la





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 429/2026
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A
EMBUTIDOS Y SALCHICHONERÍA PARA LA POBLACIÓN HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% del presupuesto autorizado y teniendo como tope de compra la cantidad de hasta **\$1,620,000.00 (un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA TASA 0%**, utilizando el precio unitario planteado en el anexo 3 para su devengación.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3